



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2023/24

40516 - FINANZAS CORPORATIVAS I

**CENTRO:** 151 - Facultad de Economía, Empresa y Turismo

**TITULACIÓN:** 4005 - Grado en Administración y Dirección de Empresas

**ASIGNATURA:** 40516 - FINANZAS CORPORATIVAS I

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48217-FINANZAS CORPORATIVAS I - 00

4803-Doble Grado en I.T. Telecomunicación. y - 48533-FINANZAS CORPORATIVAS I - 00

4804-Doble Grado en I.Organizacion Industrial - 48636-FINANZAS CORPORATIVAS I - 00

4806-Doble Grado en A.D.E. y Turismo - 48818-FINANZAS CORPORATIVAS I - 00

**CÓDIGO UNESCO:** 531206      **TIPO:** Obligatoria      **CURSO:** 2      **SEMESTRE:** 2º semestre

**CRÉDITOS ECTS:** 6      **Especificar créditos de cada lengua:**      **ESPAÑOL:** 6      **INGLÉS:**

## SUMMARY

Corporate Finance is the part of Finance that encompasses the study of investment and financing decisions (financial decisions) that are made within companies. A student of the Degree in Administration and Business Management must acquire a knowledge of the basic concepts and methodology that make up Corporate Finance, with the aim of being able to make this type of decisions in the company.

### Learning goals

The course will provide students with the opportunity to:

LG1: Develop the ability to make investment and financing decisions in a company.

LG2: Know the theoretical and practical foundations that allow them to properly take financial decisions that contribute to achieving the financial objective of the company.

### Learning outcomes

At the end of the course the students will be able to:

LO1: Contribute to the good management of the allocation of resources in the field of private enterprise.

LO2: Identify and anticipate relevant economic problems in relation to the allocation of resources in the field of private companies.

## REQUISITOS PREVIOS

Para cursar la asignatura Finanzas Corporativas I de forma adecuada, se recomienda haber cursado con anterioridad las asignaturas "Matemáticas Financieras I" y "Contabilidad Financiera".

## Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

## Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Las Finanzas Corporativas constituyen la parte de las Finanzas que se centra en la forma en que las empresas pueden crear valor, y mantenerlo a través de un uso eficiente de los recursos financieros. En concreto, abarca el estudio de las decisiones financieras que se toman en el seno de las

empresas, como son, las de inversión y las de financiación. Un estudiante del grado en Administración y Dirección de Empresas debe adquirir un conocimiento de los conceptos básicos y la metodología que conforman las Finanzas Corporativas, con el objetivo de ser capaz de tomar este tipo de decisiones en el seno de la empresa.

### **Competencias que tiene asignadas:**

CN1: Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2: Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3: Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4: Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CG1: Capacidad de análisis y síntesis.

CG2: Capacidad de organización y planificación.

CG3: Comunicación oral y escrita en lengua española.

CG5: Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CG6: Capacidad para la resolución de problemas.

CG7: Capacidad de tomar decisiones.

CG8: Habilidades en la búsqueda, identificación, análisis e interpretación de fuentes de información diversas.

CG9: Habilidades relacionadas con el uso de aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión empresarial.

CE1: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CE2: Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.

CE3: Habilidad de transmisión de conocimientos.

CE4: Poseer y comprender conocimientos acerca de las interrelaciones económicas existentes entre los distintos subsistemas que conforman el sistema empresarial.

CE5 - Poseer y comprender conocimientos acerca de las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

CE6 - Poseer y comprender conocimientos acerca del marco económico que regula las actividades empresariales y de la correspondiente normativa.

CE7 - Poseer y comprender conocimientos acerca de la relación entre la empresa y su entorno.

CE8 - Poseer y comprender conocimientos acerca de las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito empresarial.

CE9 - Identificar la generalidad de los problemas económicos que se plantean en las empresas y saber utilizar los principales instrumentos existentes para su resolución.

CEA1: Conocer cuáles son las decisiones financieras así como el objetivo financiero de la empresa y su relación con las decisiones financieras a la vez que la existente entre ellas.

CEA2: Conocer el sistema financiero español así como los elementos que lo componen: activos financieros, mercados financieros e instituciones financieras.

CEA3: Ser capaz de identificar las magnitudes que constituyen la dimensión financiera de un proyecto de inversión y saber cuál debe ser la tasa óptima de actualización a utilizar en el análisis de un proyecto de inversión.

CEA4: Conocer y saber utilizar los métodos de valoración y análisis de proyectos de inversión.

CEA5: Capacidad de analizar proyectos de inversión considerando el riesgo.

CEA6: Conocer las distintas fuentes de financiación que puede utilizar la empresa.

CEA7: Ser capaz de calcular el coste de cada una de las fuentes de financiación así como el coste de capital de la empresa.

## Objetivos:

O1: Desarrollar en el alumno la capacidad para adoptar decisiones de inversión y financiación.

O2: Conocer los fundamentos teóricos y prácticos que le permitan tomar de forma correcta las decisiones financieras que contribuyan a conseguir el objetivo financiero de la empresa.

## Contenidos:

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

- Las decisiones financieras de la empresa.
- El entorno de las decisiones financieras de la empresa.
- La metodología para la evaluación de proyectos de inversión.
- La valoración de proyectos de inversión.
- La consideración del riesgo en el análisis de proyectos de inversión.
- Las fuentes de recursos financieros.
- El coste de capital y el cálculo del coste de los recursos financieros.

Dichos contenidos se desarrollan como se indica a continuación como mínimo:

### TEMA 1. INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS CORPORATIVAS

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Las decisiones financieras de la empresa.
- 1.3. El objetivo financiero de la empresa.
- 1.4. El director financiero.

### TEMA 2. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- 2.1. La decisión de inversión.
- 2.2. La dimensión financiera de la inversión.

### TEMA 3. CRITERIOS CLÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- 3.1. Criterios clásicos de evaluación y selección de proyectos de inversión.
- 3.2. La hipótesis de reinversión de los flujos de caja.
- 3.3. La inconsistencia de la TIR.
- 3.4. La aceptación y ordenación de proyectos de inversión según los criterios del VAN y la TIR.
- 3.5. La renovación de equipos productivos.
- 3.6. La consideración del riesgo en el análisis de los proyectos de inversión.

### TEMA 4. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO

- 4.1. Introducción.
- 4.2. El sistema financiero: concepto y funciones.
- 4.3. Los instrumentos financieros.
- 4.4. Los mercados financieros.
- 4.5. Las instituciones financieras.
- 4.6. Los tipos de interés.

## TEMA 5. LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Los recursos financieros ajenos a corto plazo.
- 5.3. Los recursos financieros ajenos a medio y largo plazo.
- 5.4. Los recursos financieros propios.

## TEMA 6. EL COSTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

- 6.1. Introducción.
- 6.2. El concepto de coste de capital.
- 6.3. El coste de la financiación ajena a corto plazo.
- 6.4. El coste de la financiación ajena a medio y largo plazo.
- 6.5. El coste de los recursos propios.

### Metodología:

- Clase magistral.
- Resolución de problemas y casos (actividad individual).
- Prácticas de aula (actividad individual).
- Prácticas en aulas de informática (actividad individual).
- Prácticas de trabajo en grupo (tarea de grupo).
- Tutorías (individual y de grupo).

### Evaluación:

#### Criterios de evaluación

-----

Los criterios para la evaluación del estudiantado se corresponden con una adecuada asimilación de las competencias recogidas en este proyecto docente. De este modo se basará en la obtención de registros del proceso enseñanza-aprendizaje.

Los criterios son los siguientes:

C1. Conocer y aplicar de forma correcta los principales métodos para tomar decisiones de inversión en la empresa (O1, O2). Fuentes de evaluación: examen escrito teórico-práctico y trabajo en grupo.

C2. Conocer las principales fuentes de financiación de la empresa y calcular de forma correcta el coste de las mismas (O1, O2). Fuentes de evaluación: examen escrito teórico-práctico y/o trabajo en grupo.

C3. Elaborar documentos complejos de forma sistemática y rigurosa (O1 y O2). Fuente: Trabajo escrito .

C4. Redactar con corrección (O1 y O2). Fuente: Trabajo escrito.

C5. Presentar oralmente con corrección y de forma sistemática y rigurosa (O1 y O2). Fuente:

Exposición del trabajo.

Sistemas de evaluación

-----  
CONVOCATORIA ORDINARIA

El sistema de evaluación está conformado por 1 prueba intermedia liberatoria, un trabajo en equipo y el examen final con las siguientes ponderaciones:

- Prueba intermedia liberatoria: 20% de la nota final.
- Trabajo en equipo: 20% de la nota final.
- Prueba final liberatoria o examen final: 60% de la nota final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Un examen final con una ponderación del 80% de la nota final.  
Un trabajo en equipo con una ponderación del 20% de la nota final.

CONVOCATORIA ESPECIAL

Un examen final con una ponderación del 80% de la nota final.  
Un trabajo en equipo con una ponderación del 20% de la nota final.

Si el/la estudiante obtuviese una calificación igual o superior a 5 en la prueba intermedia liberatoria habrá superado la materia evaluada. En el caso de que el/la estudiante no haya superado la prueba intermedia liberatoria porque haya obtenido menos de 5 puntos, podrá presentarse a la recuperación durante el examen final de la asignatura, en la fecha indicada en el calendario oficial de exámenes; solo en este caso.

Si, el/la estudiante no pudiera concurrir o se ausentase de la prueba intermedia liberatoria en la fecha y hora indicados para ello, el/la estudiante podrá superar la materia correspondiente en el examen final, en la fecha indicada en el calendario de exámenes.

Si, por motivos debidamente justificados, el/la estudiante no pudiera concurrir o se ausentase del examen final en la fecha y hora indicados para ello, el/la estudiante deberá comunicar, justificar y acreditar los motivos que le impidieron realizar o concluir el examen final enviando un correo electrónico a el/la coordinador/a de la asignatura. En tal caso, y tras valorar la situación y los justificantes aportados, el profesorado de la asignatura citará a el/la estudiante a un nuevo examen que, en este caso, podrá ser oral.

En cualquier momento de la evaluación el profesorado podrá requerir la identificación de el/la estudiante que haya decidido presentarse a la prueba intermedia liberatoria o al examen final, que deberán acreditarla mediante la exhibición de su documento nacional de identidad o pasaporte.

Los/as estudiantes con deficiencias físicas podrá realizar la prueba intermedia, la presentación del trabajo y el examen final en condiciones acordes con sus discapacidades. Cuando lo estime necesario, el/la profesor/a podrá solicitar del/la estudiante la presentación de los certificados médicos oportunos. Dichas discapacidades deberán comunicarse por el/la interesado al Centro y al/la profesor/a al inicio del curso académico.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad, tanto se encuentren en la situación

contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en destino o estuvieran calificadas como no presentadas, como aquellas no incorporadas al mismo, podrán presentarse en cualquiera de las convocatorias optando al 100% de la calificación. De encontrarse en esta situación, deben ponerse en contacto con el/la coordinador/a para que les indique la forma de poder superar la asignatura.

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes deberán solicitar dicha exclusión en los periodos habilitados por la Administración de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo al principio de cada semestre. En el caso de no solicitar expresamente la exclusión de la evaluación continua pero no superar la totalidad de la asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que deberá ser evaluado por un tribunal.

Criterios de calificación

-----  
**CONVOCATORIA ORDINARIA**

La evaluación de la asignatura se realizará a partir de: 1) la calificación obtenida en una prueba intermedia liberatoria a realizar a lo largo del semestre (durante el período de clases); 2) la calificación de un trabajo a realizar en equipo y; 3) la calificación obtenida en una prueba final, que se celebrará en la fecha señalada para el examen final de la convocatoria ordinaria.

La prueba intermedia, el trabajo en equipo y la prueba final o examen final se valorarán sobre 10 puntos, con los siguientes porcentajes de participación en la nota final del expediente:

Prueba intermedia liberatoria: 20%,

Trabajo en grupo: 20%

Prueba final liberatoria o Examen final de la convocatoria ordinaria: 60%

La prueba intermedia liberatoria queda superada si se obtiene un mínimo de 5 sobre 10, por lo que el/la estudiante habrá superado la materia evaluada. La calificación obtenida, en este caso, se mantendrá hasta la convocatoria especial del curso 2024/2025. En el caso de que el/la estudiante no supere la prueba intermedia podrá presentarse a la recuperación durante el examen final de la asignatura de la convocatoria ordinaria, en la fecha indicada en el calendario oficial de exámenes.

El trabajo en equipo queda superado si se obtiene un mínimo de 5 sobre 10. La calificación obtenida, en este caso, se mantendrá hasta la convocatoria especial del curso 2024/2025. En el caso de que el/la estudiante obtenga una calificación inferior a 5 sobre 10 en el trabajo en equipo podrá presentarse a la recuperación en las convocatorias siguientes a la ordinaria, en las fechas que se establecerán con anterioridad.

La prueba final liberatoria o examen final queda superado si se obtiene un mínimo de 5 sobre 10. La calificación obtenida, en este caso, se mantendrá hasta la convocatoria especial del curso 2024/2025. En el caso de que el/la estudiante no supere la prueba final podrá presentarse a la recuperación durante el examen final de la asignatura en las convocatorias siguientes a la ordinaria, en las fechas indicadas en el calendario oficial de exámenes.

La calificación final de la asignatura será el resultado de calcular la media ponderada de las calificaciones obtenidas, que solo se calculará a partir de que se supere con al menos un 5 la

prueba intermedia liberatoria, con al menos un 5 el trabajo en equipo y con al menos un 5 la prueba final liberatoria o examen final. Por tanto, para poder aprobar la asignatura hay que obtener una media ponderada de al menos 5 puntos sobre 10. En el caso de haber obtenido alguna calificación inferior a 5 la calificación final será la calificación menor que se haya obtenido.

Si el/la estudiante no ha hecho la prueba intermedia liberatoria, tampoco el trabajo en equipo y tampoco se presenta a la prueba final liberatoria o examen final de la convocatoria oficial, su calificación final será no presentado. Pero si el/la alumno/a se ha presentado a la prueba intermedia o/y ha hecho el trabajo en equipo pero no se presenta al examen de la convocatoria oficial su nota final será suspenso.

Si, por motivos debidamente justificados, el estudiante no pudiera concurrir al examen final en la fecha y hora establecidas para ello, deberá comunicar y justificar los motivos que lo impidieron. En tal caso, y tras valorar la situación y los justificantes aportados, el profesorado de la asignatura citará a el/la estudiante a un nuevo examen final que, en este caso, podría ser oral.

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La evaluación de la asignatura se realizará a partir de: 1) la calificación de un trabajo a realizar en equipo y; 2) la calificación obtenida en un examen final, que se celebrará en la fecha señalada para el examen final de la convocatoria extraordinaria. El trabajo en equipo y el examen final se valorarán sobre 10 puntos, con los siguientes porcentajes de participación en la nota final del expediente:

Trabajo en equipo: 20%.

Examen final de la convocatoria extraordinaria: 80%.

El trabajo en equipo queda superado si se obtiene un mínimo de 5 sobre 10 en la convocatoria extraordinaria o si ya se ha superado en la convocatoria ordinaria. La calificación obtenida, en este caso, se mantendrá hasta la convocatoria especial del curso 2024/2025. En el caso de que el/la estudiante obtenga una calificación inferior a 5 sobre 10 en el trabajo en equipo podrá presentarse a la recuperación en la convocatoria siguiente a la extraordinaria, en las fechas que se establecerán con anterioridad.

Los estudiantes que hayan superado los contenidos de la prueba intermedia liberatoria o de la prueba final en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria, solo tendrán que presentarse a la evaluación de los contenidos no superados aún. Las calificaciones obtenidas en la convocatoria extraordinaria, iguales o superiores a 5 sobre 10, se mantendrá hasta la convocatoria especial del curso 2024/2025. En la convocatoria extraordinaria, los contenidos de la prueba eliminatoria conservarán el mismo porcentaje de ponderación (20%) en el cálculo de la nota media ponderada final que en la convocatoria ordinaria. También será el mismo, el porcentaje de ponderación de los contenidos de la prueba final (60%).

La calificación final de la asignatura será el resultado de calcular la media ponderada de las calificaciones obtenidas, que solo se calculará a partir de que se haya superado con al menos un 5 sobre 10 los contenidos de la prueba intermedia, con al menos un 5 sobre 10 los contenidos de la prueba final y con al menos un 5 sobre 10 el trabajo en equipo. Por tanto, para poder aprobar la asignatura en la convocatoria extraordinaria hay que obtener una media ponderada de al menos 5 puntos sobre 10. En el caso de haber obtenido alguna calificación inferior a 5 la calificación final será la calificación menor que se haya obtenido en esta convocatoria.

Si el/la estudiante no ha hecho la prueba intermedia liberatoria, tampoco el trabajo en equipo y

tampoco se presenta a la prueba final de la convocatoria extraordinaria, su calificación final será no presentado. Pero si el/la alumno/a se ha presentado a la prueba intermedia o/y ha hecho el trabajo en equipo pero no se presenta al examen de la convocatoria oficial su nota final será suspenso.

Si, por motivos debidamente justificados, el estudiante no pudiera concurrir al examen final en la fecha y hora establecidas para ello, deberá comunicar y justificar los motivos que lo impidieron. En tal caso, y tras valorar la situación y los justificantes aportados, el profesorado de la asignatura citará a el/la estudiante a un nuevo examen final que, en este caso, podría ser oral.

#### CONVOCATORIA ESPECIAL. CURSO 2023/2024

La evaluación de la asignatura se realizará a partir de: la calificación obtenida en un examen final, que se celebrará en la fecha señalada para el examen final de la convocatoria especial del curso 2023/2024.

Los estudiantes que hayan superado los contenidos de la prueba intermedia liberatoria o de la prueba final en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, solo tendrán que presentarse a la evaluación de los contenidos no superados aún. En la convocatoria especial, los contenidos de la prueba eliminatoria conservarán el mismo porcentaje de ponderación (50%) en el cálculo de la nota media ponderada final que en la convocatoria ordinaria del curso 2022/2023. También será el mismo, el porcentaje de ponderación de los contenidos de la prueba final (50%) que en la convocatoria ordinaria del curso 2022/2023..

La calificación final de la asignatura será el resultado de calcular la media ponderada de las calificaciones obtenidas, que solo se calculará a partir de que se supere con al menos un 5 sobre 10 los contenidos de la prueba intermedia y con al menos un 5 sobre 10 los contenidos de la prueba final. Por tanto, para poder aprobar la asignatura en la convocatoria especial hay que obtener una media ponderada de al menos 5 puntos sobre 10. En el caso de haber obtenido alguna calificación inferior a 5 la calificación final será la calificación menor que se haya obtenido en esta convocatoria.

Si el/la estudiante no se presentó a la prueba intermedia liberatoria y tampoco se presenta a la prueba final de la convocatoria especial, su calificación final será no presentado.

Si, por motivos debidamente justificados, el estudiante no pudiera concurrir al examen final en la fecha y hora establecidas para ello, deberá comunicar y justificar los motivos que lo impidieron. En tal caso, y tras valorar la situación y los justificantes aportados, el profesorado de la asignatura citará a el/la estudiante a un nuevo examen final de convocatoria que, en este caso, podría ser oral.

#### OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN DE MATRICULA DE HONOR EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS

Las y los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, podrán optar a presentarse a un examen adicional para la obtención de la mención de “Matrícula de Honor”, que será concedida a quienes superen dicha prueba. El número de menciones a conceder estará sujeto a lo dispuesto en dicho Reglamento.

## Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Tareas y actividades en un contexto científico:

- Análisis y toma de decisiones de inversión y financiación empresarial con rigor científico.
- Búsqueda de información en la Biblioteca Universitaria, recursos electrónicos, revistas periódicos.

Tareas y actividades en un contexto profesional:

- Asunción de roles de director financiero, empresario, analista de riesgo, etc., en el proceso de enseñanza-aprendizaje teórico-práctico y en la realización del trabajo en equipo.
- Realización de casos, actividades u otras prácticas y en el trabajo en equipo encaminadas a identificar y dar soluciones a problemas financieros en el contexto empresarial actual.

Tareas y actividades en un contexto institucional:

- Contextualización en la resolución de actividades teórico-prácticas en el ámbito de las relaciones financieras de la empresa con las instituciones y demás grupos de interés relevantes.

Tareas y actividades en un contexto social:

- Defensa y debate de diversos descriptores de la asignatura, de las actividades prácticas realizadas y/o del trabajo en equipo.

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

HTG: horas teoría grupo

HPTG: horas teoría problemas grupo

HPSG: horas práctica semigrupo

HTNP: Horas de trabajo no presencial

TH: Total horas

Semana 1:

Presentación. Tema 1. Práctica tema 1.

HTG: 3

HPSG: 1

HTNP: 4

TH: 8

Semana 2:

Tema 1. Práctica tema 1.

HTG: 3

HPSG: 1

HTNP: 4

TH: 8

Semana 3:

Tema 2. Casos prácticos tema 2.

HTG: 3

HPSG: 1

HTNP: 4

TH: 8

Semana 4:

Tema 2. Casos prácticos tema 2.

HTG: 2

HTPG: 1

HPSG: 1

HTNP: 8

TH: 12

Semana 5:

Tema 3. Casos prácticos tema 3

HTG: 1

HTPG: 2

HPSG: 1

HTNP: 8

TH: 12

Semana 6:

Tema 3. Casos prácticos tema 3

HTG: 1

HTPG: 2

HPSG: 1

HTNP: 8

TH: 12

Semana 7:

Tema 3. Casos prácticos tema 3

HTG: 1

HTPG: 2

HPSG: 1

HTNP: 6

TH: 10

Semana 8:

Tema 4. Práctica Tema 4

HTG: 2

HTPG: 1

HPSG: 1

HTNP: 6

TH: 10

Semana 9:

Tema 4. Práctica Tema 4

HTG: 2

HTPG: 1

HPSG: 1

HTNP: 6

TH: 10

Semana 10:

Tema 5. Práctica Tema 5

HTG: 2

HTPG: 1  
HPSG: 1  
HTNP: 6  
TH: 10

Semana 11:

Tema 5. Práctica Tema 5

HTG: 2  
HTPG: 1  
HPSG: 1  
HTNP: 6  
TH: 10

Semana 12:

Tema 6. Casos prácticos tema 6

HTG: 2  
HTPG: 1  
HPSG: 1  
HTNP: 6  
TH: 10

Semana 13:

Tema 6. Casos prácticos tema 6

HTG: 2  
HTPG: 1  
HPSG: 1  
HTNP: 6  
TH: 10

Semana 14:

Tema 6. Casos prácticos tema 6. Presentación de trabajos en equipo.

HTG: 2  
HTPG: 1  
HPSG: 1  
HTNP: 6  
TH: 10

Semana 15:

Presentación de los trabajos en equipo.

HTG: 1  
HTPG: 2  
HPSG: 1  
HTNP: 6  
TH: 10

**Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

TIC?s (Ordenador, etc.)

Software-Aplicaciones informáticas de oficina y específicas relacionadas con la dirección financiera.

Campus virtual.  
Bibliografía básica y recomendada.  
Casos prácticos.

## **Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.**

R1. Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos en el ámbito de la empresa privada (CN1, CN2, CN3, CN4, CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG15, CG17, CG18, CG20, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG30, CG31, CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE8, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CEA7).

R2. Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en el ámbito de las empresas privadas (CG1, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG15, CG17, CG18, CG23, CG24, CG25, CE1, CE3, CE4, CE7, CEA1, CEA2, CEA3, CEA4, CEA5, CEA6, CEA7).

## **Plan Tutorial**

### **Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)**

Los horarios de tutorías del profesorado de la asignatura podrán ser consultados en los tablones de anuncios que al efecto se sitúan junto a las puertas de sus despachos y en la página web del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. En ellos se reflejará si admite tutorías en el Campus virtual. Las tutorías podrán ser concertadas con cita previa a través del correo electrónico. Las horas de tutorías para el curso 2023/2024 y los correos electrónicos son:

Manuela Hernández Sánchez (manuela.hernandez@ulpgc.es): 3 horas semanales durante 40 semanas.

Yaiza García Padrón (yaiza.garcia@ulpgc.es): 6 horas semanales durante 40 semanas.

María Concepción Verona Martel (mariaconcepcion.verona@ulpgc.es): 6 horas semanales durante 40 semanas.

Profesor a TP: Pendiente de determinar.

A través de las tutorías presenciales/no presenciales individualizadas el/la estudiante podrá contactar con los/as profesores para plantearles sus dudas relacionadas con la asignatura. Las tutorías podrán llevarse a cabo a través de los medios de los que disponga la institución para atender al estudiantado.

Los estudiantes que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan renunciado a la evaluación continua en los plazos establecidos al efecto, tienen derecho a un plan de acción tutorial en los términos recogidos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo disponible en la página web de la Facultad en el apartado Estudiantes.

### **Atención presencial a grupos de trabajo**

La atención a los grupos de los trabajos en equipo se realizará en horario de tutorías del profesorado que forma el equipo docente. Se podrán concertar las citas previamente.

## Atención telefónica

En esta asignatura no se contempla la atención telefónica a los/as estudiantes, salvo que se concierte previamente a través de correo electrónico y de manera excepcional.

## Atención virtual (on-line)

Excepcionalmente, los/as estudiantes podrán recibir atención virtual (on line) a través del Campus Virtual de la ULPGC o a través de cualquier otro medio que la institución establezca al efecto. Las consultas serán atendidas durante el horario de tutoría.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Dr./Dra. Manuela Dolores Hernández Sánchez**

(COORDINADOR)

**Departamento:** 227 - *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

**Ámbito:** 230 - *Economía Financiera Y Contabilidad*

**Área:** 230 - *Economía Financiera Y Contabilidad*

**Despacho:** *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

**Teléfono:** 928458174 **Correo Electrónico:** *manuela.hernandez@ulpgc.es*

**Dr./Dra. María Concepción Verona Martel**

**Departamento:** 227 - *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

**Ámbito:** 230 - *Economía Financiera Y Contabilidad*

**Área:** 230 - *Economía Financiera Y Contabilidad*

**Despacho:** *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

**Teléfono:** 928452818 **Correo Electrónico:** *mariaconcepcion.verona@ulpgc.es*

**D/Dña. Claudia Ionica Florescu Bogdan**

**Departamento:** 227 - *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

**Ámbito:** 230 - *Economía Financiera Y Contabilidad*

**Área:** 230 - *Economía Financiera Y Contabilidad*

**Despacho:** *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

**Teléfono:** **Correo Electrónico:** *ionica.florescu@ulpgc.es*

**D/Dña. Vicente Redondo Guarás**

**Departamento:** 227 - *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

**Ámbito:** 230 - *Economía Financiera Y Contabilidad*

**Área:** 230 - *Economía Financiera Y Contabilidad*

**Despacho:** *ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD*

**Teléfono:** **Correo Electrónico:** *vicente.redondo@ulpgc.es*

## Dr./Dra. Yaiza García Padrón

**Departamento:** 227 - ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

**Ámbito:** 230 - Economía Financiera Y Contabilidad

**Área:** 230 - Economía Financiera Y Contabilidad

**Despacho:** ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

**Teléfono:** 928458161 **Correo Electrónico:** yaiza.garcia@ulpgc.es

## Bibliografía

### [1 Básico] Finanzas corporativas en la práctica /

*Inmaculada Aguiar Díaz (coord.) ; Nieves Lidia Díaz Díaz (aut.) ... [et al.].*  
*Delta,, Madrid : (2012) - (3ª ed.)*  
978-84-92954-57-5

### [2 Básico] Decisiones de inversión y financiación en empresas del sector turístico /

*Mª Concepción Verona Martel, Manuela Hernández Sánchez.*  
*Delta,, Madrid : (2010)*  
978-84-92954-66-7

### [3 Básico] Finanzas corporativas /

*María Concepción Verona Martel, Manuela Hernández Sanchez, José Juan Déniz Mayor.*  
*Delta,, Madrid : (2013)*  
978-84-15581-38-3

### [4 Recomendado] Manual del sistema financiero español /

*Alberto Parejo Gámir... [et al.].*  
*Ariel,, Barcelona : (2016) - (26ª ed. act.)*  
978-84-344-2393-0

### [5 Recomendado] Principios de finanzas corporativas /

*Brealey, Richard A., Myers, Stewart C., Franklin, Allen.*  
*McGraw-Hill/Interamericana de España,, Madrid : (2006) - (8ª ed.)*  
8448146212

### [6 Recomendado] Finanzas Corporativas. Preguntas teóricas y ejercicios prácticos

*MARÍA CONCEPCIÓN VERONA MARTEL*  
*- (2023)*  
9798788948508

### [7 Recomendado] El rating como evaluación de la calidad crediticia de las empresas /

*María Cocepción Verona Martel.*  
*Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovacion. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria,, Las Palmas de Gran Canaria : (2002)*  
84-88412-26-6

### [8 Recomendado] Una introducción al renting /

*María Concepción Verona Martel ; Yaiza García Padrón ; María Gracia Reyes Padilla.*  
*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones,, Las Palmas de Gran Canaria : (2004)*  
8496502058

### [9 Recomendado] Business Angels :una alternativa de financiación para emprendedores /

*María Concepción Verona Martel, José Juan Déniz Mayor y Montserrat García Cardona.*  
*Delta,, Madrid : (2017)*  
978-84-16383-00-9

---

**[10 Recomendado] Fundamentos de financiación empresarial /**

*Richard Brealey, Stewart C. Myers.*  
*, McGraw-Hill, Madrid, (1993) - (4ª ed.)*  
8448100697

---

**[11 Recomendado] Fundamentos de finanzas corporativas /**

*Stephen A. Ross, Randolph W. Westerfield, Bradford D. Jordan ; revisión técnica, Mario González Valdés.*  
*McGraw-Hill,, México D.F. : (2010) - (9ª ed.)*  
978-607-15-0298-8